

L & B INVEST, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «L & B Invest, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de febrero de 2008 con carácter de universal, por decisión unánime de todos los accionistas de la sociedad se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 1.000.024,04 euros mediante la amortización de 16.639 acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

Tras la ejecución del acuerdo de reducción, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la sociedad, quedando fijada la nueva cifra de capital social en 1.204.909,07 euros.

Altea, 14 de marzo de 2008.—El Administrador único, Jhon Heidendahl.—14.655.

LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, S.A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Mercantil, sito en León, Av. Agustinos de León, 41, el próximo martes día 29 de abril de 2008 a las trece horas y treinta minutos en primera convocatoria y el día siguiente miércoles 30 de abril de 2008 a las trece horas y treinta minutos en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación si procede de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2007 formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias de la Sociedad o sus filiales, al amparo de lo dispuesto en el art. 75 y la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 16 de abril de 2007, así como para la enajenación de las mismas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el contenido del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta, o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio social la documentación relativa a los mismos, así como el derecho a pedir su entrega o envío gratuito.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 12 de marzo de 2008.—Presidente Consejo de Administración, Juan Antonio Ortiz de Urbina Vicente.—15.052.

LEXOVIOS, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 8 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 9 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 13 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—14.673.

LOXAM ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad absorbente)****REALSA ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA**
Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», y de «Realsa Alquiler, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, celebradas con fecha 14 de marzo de 2008, han aprobado por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», de «Realsa Alquiler, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal». La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el

plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas de accionistas.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Bernard Fournier, Secretario del Consejo de Administración de «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», e Yves Bruno Coquinot, Secretario del Consejo de Administración de «Realsa Alquiler, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—15.079. 1.ª 24-3-2008

MADEBRIC, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

Acordada la disolución de la sociedad, en Junta celebrada el 22 de diciembre de 2006 se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|--------------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 2.046,81 |
| Total activo | 2.046,81 |
| Pasivo: | |
| Capital | 63.105,00 |
| Resultado de ejercicio anterior..... | -61.058,19 |
| Total pasivo | 2.046,81 |

Valencia, 1 de marzo de 2007.—El Liquidador, Manuel Ferrero Penades.—13.858.

MARÍA ENCINA TEIJEIRO ROMERO*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 7/08 a instancias de Ibrahim el Ayadi frente a María Encina Teijeiro Romero en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada María Teijeiro Romero en situación de insolvencia total por importe de 2.078,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 7 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, doña Paloma Muñiz Carrión.—13.901.

MERCABADAJOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad acuerda celebrar Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 27 de abril del corriente año, a las diez treinta horas, en el domicilio social de esta empresa, polígono industrial «El Nevero», o en su caso, en segunda convocatoria el día 28 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Nota: Dada la estructura del capital social, se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Badajoz, 13 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Muñoz Bigeriego.—14.648.